

PROYECTO VUCE - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

“CERTIFICACIÓN DE NO OBJECCIÓN PARA LA IMPORTACION DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

Como parte de las iniciativas de facilitación del comercio, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social informan el inicio del Proyecto VUCE – MISP para las “Certificaciones de No Objeción para las Importaciones de Bebidas Alcohólicas”. El Piloto contará con la participación de 22 empresas seleccionadas. A partir del lunes 21 de agosto del 2017, deberán realizar el trámite de Solicitud de Autorización por el portal de la DGA, a través del Módulo de Ventanilla Única correspondiente del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

Empresas Seleccionadas:

BACARDI DOMINICANA, SAS	EL CATADOR, SA
BARCELÓ & COMPAÑÍA, SRL	GRUPO RAMOS, SA
BARCELÓ EXPORT IMPORT, SRL	ISIDRO BORDAS, SA
BRUGAL & CO., SA	J. ARMANDO BERMÚDEZ & CO., SA
COMPAÑÍA CERVECERA DOMINICANA, SA	PERNOD RICARD DOMINICANA, SA
DIAGEO DOMINICANA, SRL	VINOS, SA
PRICESMART DOMINICANA, SRL	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
UNITED BRANDS, SA	GRUPO RAMOS, SA
VINÍCOLA DEL NORTE, SA	CERVECERÍA VEGANA, SRL
COMPAÑÍA DOMINICANA DE HIPERMERCADOS CDH, SA (Supermercados Carrefour)	BRAVO, SA
MERCATODO, SAS (Supermercados La Cadena)	ÁLVAREZ & SÁNCHEZ, SA

Para más información puede visitar nuestro portal www.aduanas.gob.do, escribirnos a ayuda@dga.gov.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Santo Domingo, D. N.
17 de agosto de 2017

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones

